

# Sobreexposición

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento  
(15-05-2024).- "La libertad de expresión implica también cierta libertad de escuchar".

Bob Marley

Preocupa que el INE haya ordenado a la senadora Lilly Téllez que deje su espacio de comentario en el programa de Ciro Gómez Leyva en Radio Fórmula con el argumento de que le daba una "sobreexposición" que podía generar "inequidad" en la contienda a la reelección al Senado por Sonora. El consejero electoral Arturo Castillo dijo que la colaboración "constituye una posible adquisición de tiempos en radio y televisión y por lo tanto un beneficio indebido en el contexto de la campaña electoral".

Lo curioso es que el INE no ha considerado igualmente necesario suspender las mañaneras de Palacio Nacional, en las que el presidente López Obrador hace campaña todos los días, descalifica a los candidatos de oposición y promueve a los suyos. Es verdad que ha impuesto numerosas "medidas cautelares" al mandatario, pero este incurre una y otra vez en las mismas faltas.

Las mañaneras se transmiten en varios canales de televisión abierta, los del gobierno, y en internet, con un alcance sumado muy importante. Además, se reproducen parcialmente en muchos otros medios. Generan, sin duda, más inequidad que una colaboración en un programa de radio.

No hay ninguna prueba, ni siquiera indicios, de que la senadora Téllez haya adquirido tiempos de radio y televisión. El consejero Castillo no ha presentado ninguna factura o comprobante de transferencia. Gómez Leyva ha formado más bien un cuerpo de comentaristas, entre los que se incluyen Epigmenio Ibarra y Arturo Zaldívar, ardientes promotores de las políticas del gobierno y de los candidatos de Morena, para presentar programas informativos con puntos de vista diversos. Si acaso, esto comprueba que es un buen director de espacio informativo. La orden a Téllez de alejarse de esos micrófonos es, en cambio, un acto de censura, pero que además genera mayor inequidad en el proceso electoral al callar una voz de la oposición en un proceso dominado por las mañaneras.

Mi posición, que he señalado en repetidas ocasiones en este espacio, es que es imposible conseguir una equidad absoluta como pretendió hacer la ley electoral de 2007. Las limitaciones a la expresión de puntos de vista políticos no promueven la equidad, simplemente violan la libertad de expresión. La ley prohíbe la compra de espacios en radio y televisión abiertas para expresar puntos de vista políticos, pero no en medios impresos, anuncios espectaculares, pendones, canales de televisión de cable o satélite, o en internet. Es discriminatoria, pero además ineficaz, porque deja demasiadas opciones para adquirir espacios para la propaganda política. Se concibió como una venganza contra los medios nacionales tradicionales, en un momento en que estos enfrentan retos de mercado en todo el mundo por los avances de la tecnología, más que como una medida de equidad (aclaro interés, yo colaboro en emisiones abiertas de TV Azteca, El Heraldo Radio y Televisa).

Lo peor es que el INE está yendo más allá de lo que establece la misma ley. Esta nada más sanciona la compra de tiempos de radio y televisión abiertas, pero no la participación de candidatos como comentaristas. Los consejeros están legislando indebidamente una prohibición adicional.

Los ciudadanos debemos exigir que se deroguen las restricciones a la libertad de expresión de la reforma electoral de 2007. López Obrador las impulsó originalmente como respuesta a dos declaraciones del presidente Vicente Fox en la campaña de 2006, pero hoy se queja de ellas y las viola constantemente. Es mejor eliminarlas. La libertad de expresión puede ser molesta, pero siempre será mejor que la censura.

· TLÁLOC

El 21 de mayo de 2017 Claudia Sheinbaum, entonces jefa delegacional de Tlalpan, escribió en Twitter: "6 días de Contingencia. Partículas en más de 110 Imeccas. Autoridades esperando que Tláloc les ayude. Urge política ambiental en CDMX". Siete años después, de los cuales cinco fueron bajo su gobierno, la ciudad sigue esperando a Tláloc. En 2024 llevamos ya siete días de contingencia.

[www.sergiosarmiento.com](http://www.sergiosarmiento.com)

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

**ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:**

<https://www.reforma.com/sobreexposicion-2024-05-15/op271066>

Fecha de publicación: 15-05-2024